



INVITACIÓN PUBLICA N° 004
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 006

La Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pitalito invita a cualquier interesado a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

Objeto de la Invitación: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA CON FIBRA ÓPTICA DE 1.400 MEGAS EFECTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR DE PITALITO, INCLUYENDO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DURANTE UN PERIODO DE NUEVE (09) MESES.

Condiciones de presentación de la oferta: Los proponentes podrán entregar sus ofertas en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pitalito, ubicada en la Calle 5 No. 11 – 94 Barrio cálamó, hasta el 9 de abril de 2026 en el horario de 8:00 AM. a 12:00 M. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través de la cartelera institucional.

1. **Fecha de recepción de la Propuesta:** 9 de abril de 2026
2. **Información mínima de la Propuesta:**
 - a) Presupuesto: \$7.000.000
 - b) Plazo de Ejecución: 9 MESES , a partir de la firma del acta de inicio.
 - c) Forma de pago: El pago se realizará mensual, a través de transferencia electrónica, durante los nueve meses; previo a la radicación de la factura, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.
 - d) Característica del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) de cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica); La entidad requiere:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE
9 MESES	MESES	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA CON FIBRA ÓPTICA DE 1.400 MEGAS EFECTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO, INCLUYENDO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DURANTE UN PERIODO DE NUEVE (09) MESES

Proyectó: Rosalba España Claros

Revisó y aprobó	Jorge Eider Caicedo Álvarez
	Firma:
	Rector IEM Normal Superior de Pitalito



ITEM.	DETALLE	SEDES
1	SUMINISTRO DE 1.400 MEGAS DE INTERNET, INCLUYENDO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DURANTE UN PERIODO DE NUEVE (09) MESES	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO

3. Los requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona jurídica nacional o extranjera que se considere con derecho a participar y que la institución educativa municipal normal superior de Pitalito, requiere contratar los proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No aceptarán las propuestas parciales ni propuestas alternativas

La IEM NORMAL SUPERIOR no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.

Capacidad Jurídica.

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

- Propuesta económica suscrita por el proponente
- Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción del servicio a contratar
- Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso. No se aceptan afiliaciones al SISBEN ni calidad de beneficiarios.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)
- Certificado de Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República)
- Consulta en el registro nacional de medidas correctivas

Proyectó: Rosalba España Claros

Revisó y aprobó	Jorge Eider Caicedo Álvarez
	Firma:
	Rector IEM Normal Superior de Pitalito



- i) Formato único de hoja de vida (DAFP) del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.
- j) Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales (Policía Nacional)
- k) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- l) Registro único tributario (RUT).
- m) Formato único hoja de vida (DAFP), de persona natural o jurídica, para contratos de prestación de servicios.
- n) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señalado en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
- o) Certificado de cuenta bancaria

Experiencia

Certificación de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado en el presente documento.

Capacidad Financiera.

NO APLICA.

- 4. **Las causas de rechazo de las propuestas:** No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
- 5. Cronograma del proceso de selección:

No.	ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
01	Publicación de la invitación.	7 DE ABRIL DE 2026 DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 6:00 PM, en Cartelera Institucional o SITIO WEB https://normalpitalito.edu.co
02	Recepción de observaciones y sugerencias.	8 DE ABRIL DE 2026, hasta las 12:00 del mediodía, al correo electrónico: pagaduria@normalpitalito.edu.co
03	Aclaración y respuesta a observaciones	8 DE ABRIL DE 2026, desde las 2:00 Pm hasta las 4:00 pm, mediante correo electrónico.

Proyectó: Rosalba España Claros

Revisó y aprobó	Jorge Eider Caicedo Álvarez
	Firma:
	Rector IEM Normal Superior de Pitalito



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PITALITO HUILA
I.E.M. ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Reconocimiento Oficial Gob. Huila Resolución N° 2837 del 3 de septiembre de 2009
NIT 891180115-2 - DANE 141551000284



04	Publicación de Invitación Definitiva (si hay lugar a modificación).	8 DE ABRIL DE 2026, desde las 4:00 Pm hasta las 6:00 pm, en Cartelera Institucional o SITIO WEB https://normalpitalito.edu.co
05	Plazo para presentar oferta y cierre del proceso.	9 DE ABRIL DE 2026– de 8:00 AM. a 12:00 M. – En la Rectoría de la Institución
06	Evaluación de las Propuestas – comité evaluador.	9 DE ABRIL DE 2026– 2:00 PM. – a 4:00 PM, en Rectoría de la Institución.
07	Publicación de Informe de evaluación.	9 DE ABRIL DE 2026– 4:00 PM. – en Cartelera Institucional o SITIO WEB https://normalpitalito.edu.co
08	Adjudicación o declaración desierta	9 DE ABRIL DE 2026- 5:00 Pm, Mediante correo electrónico
09	Termino para la legalización del contrato	Dentro de los tres días hábiles, después de la adjudicación, en la oficina de rectoría.

6. Selección del Contratista:

- La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado por medio de la cartelera institucional y / o correo Institucional.

7. De la supervisión, La supervisión de la ejecución del presente, estará a cargo del profesor CHANTRE CUELLAR LUIS FERNANDO identificado con la cédula de ciudadanía N° 12279174, designado por el Rector.

JORGE EIDER CIACEDO ALVAREZ
Rector.

Proyectó: Rosalba España Claros

Revisó y aprobó	Jorge Eider Caicedo Alvarez
	Firma:
	Rector IEM Normal Superior de Pitalito